

AVISO DE COMPLEMENTARIO



CREDICUOTAS CONSUMO S.A.

El presente es un aviso complementario (el “Aviso Complementario”) al aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) de fecha 27 de julio de 2022 (el “Suplemento de Prospecto”), publicados por Credicutas Consumo S.A (indistintamente “Credicutas”, la “Emisora” o la “Sociedad”) en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA” y el “Boletín Diario de la BCBA”, respectivamente), a través de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>), bajo el ítem “Empresas – Credicutas Consumo S.A. – Emisiones – Obligaciones Negociables” (la “CNV” y la “AIF”, respectivamente) y en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE” y el “Micrositio web del MAE” respectivamente), correspondiente a las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Serie II Clase 1, por un monto de hasta V/N \$1.000.000.000 (pesos mil millones) ampliables por hasta V/N \$3.000.000.000 (pesos tres mil millones), con vencimiento a los 12 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Serie II Clase 1”) y (ii) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Serie II Clase 2, por un monto de hasta V/N \$1.000.000.000 (pesos mil millones) ampliables por hasta V/N \$3.000.000.000 (pesos tres mil millones), con vencimiento a los 18 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Serie II Clase 2” y en su conjunto con las Obligaciones Negociables Serie II Clase 1, las “Obligaciones Negociables Serie II”) a ser emitidas en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”), autorizado por la CNV mediante Resoluciones N° RESFC-2018-19941-APN-DIR#CNV del 14 de diciembre de 2018; N° RESFC-2019-20193-APN-DIR#CNV del 17 de abril de 2019 del Directorio de la CNV. El Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, y el presente Aviso de Resultados, complementan y deberán ser leídos junto con el prospecto actualizado del Programa de fecha 15 de julio de 2022 (el “Prospecto” y junto con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso de Resultados, los “Documentos de la Oferta”), publicados en el Boletín Diario de la BCBA, en la AIF, en el Micrositio web del MAE y en el sitio web institucional de la Emisora (www.credicutas.com.ar). Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Por el presente, se informa que por un error involuntario en el Aviso de Resultados quedó incorrectamente consignados la fechas de vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie II, debiendo las fechas de vencimiento del Aviso de Resultados, de la siguiente manera:

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE II		
	CLASE 1	CLASE 2
Fecha de Vencimiento	28 de julio de 2023.	28 de enero de 2024.

Excepto por lo indicado, los restantes términos del Aviso de Resultados se mantienen sin modificaciones.

La información incluida en el presente Aviso Complementario es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los inversores calificados en su versión electrónica en los domicilios electrónicos de los Colocadores y de Credicutas, que se indican en el Aviso de Suscripción, así como también en la página web de la CNV (www.cnv.gov.ar) en el ítem “Información Financiera”.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de julio de 2022



Juan Sanguinetti
Autorizado

CO-ORGANIZADORES



BANCO INDUSTRIAL S.A.

Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Integral Matricula CNV N°73



INDUSTRIAL VALORES S.A.

Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Integral Matricula CNV N°153.

AGENTES COLOCADORES



INDUSTRIAL VALORES S.A.

Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Integral Matricula CNV N°153.



BANCO MARIVA S.A.

Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Integral Matricula CNV N°49



BANCO SUPERVIELLE S.A.

Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Integral Matricula CNV N°57



BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.

Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Integral Matricula CNV N°22



BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.

Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Integral Matricula CNV N°64



ALLARIA LEDESMA & CÍA S.A.

Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Integral Matricula CNV N°24



FACIMEX VALORES S.A.

Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Integral Matricula CNV N°99



BANCO PATAGONIA S.A.

Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Integral Matricula CNV N°66



AWM VALORES S.A.

*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N°230*



AR PARTNERS S.A.

*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N°31*



COCOS CAPITAL S.A.

*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Propio Matricula CNV N°688*